

Del lunes 17 al viernes 21 de febrero 2014. Plaza de Armas. 22:00 horas.

**I. MUNICIPALIDAD DE
SAN ROSENDO**



BASES CARNAVAL 2014

I.- DE LOS PARTICIPANTES

- ✓ Podrán participar todas las Instituciones de la Comuna con personalidad Jurídica vigente.
- ✓ A cada institución participante se le entregara una Subvención Municipal extraordinaria de \$ 100.000.
- ✓ Para recibir el beneficio de la subvención extraordinaria es obligatorio que cada institución presente candidata a reina y carro alegórico.

II.- DE LA REINAS

- ✓ Deberán ser jóvenes de nuestra comuna. mayores de 16 años.
- ✓ La reina se elegirá por el puntaje obtenido en las pruebas que se indican en el punto III de estas bases.

III.- DE LAS PRUEBAS

Serán las siguientes:

1.- Presentación de la reina.

- ✓ Será obligatorio que las instituciones presenten candidatas a reina y que estas sean acompañadas por un varón.
- ✓ Al presentarse en el escenario del carnaval, deberán hacerlo en traje de noche y su acompañante en traje formal.
- ✓ Será obligatoria la presentación de las reinas durante la realización del show en los días que informe la comisión organizadora.
- ✓ Por la sola participación en esta actividad la institución recibirá 10.000 pts.
- ✓ La institución que no presente su candidata a reina y su respectivo acompañante no recibirá puntos..

PREMIOS ELECCION DE REINA

- ✓ Primer lugar, se adjudica el derecho a realizar el Baile de Gala.
- ✓ Segundo lugar, \$ 150.000 (vía subvención Municipal extraordinaria).
- ✓ Tercer lugar, \$ 100.000 (vía subvención Municipal extraordinaria).

2.- Coreografía.

- ✓ Será obligación de las Instituciones participantes, presentar en el show del carnaval, un grupo de baile de cuatro a seis integrantes, con una coreografía de libre elección.
- ✓ Por la sola presentación del grupo de baile la institución participante abstendrá 3.000 puntos.
- ✓ Cada prueba otorga el siguiente puntaje:
 - ✓ 1° lugar 10.000 puntos.
 - ✓ 2° lugar 7.500 puntos.
 - ✓ 3° lugar 5.000 puntos.

3.- Corrida carnaval de San Rosendo.

- ✓ Fecha del evento: jueves 20 de febrero de 2014.
- ✓ Inicio del evento: 20:30 horas.
- ✓ Lugar: frontis gimnasio municipal.
- ✓ Podrán participar para otorgar puntaje a las instituciones participantes corredoras y corredores con residencia en San Rosendo.
- ✓ Por la participación en esta actividad la organización se harán acreedores de 1.000 pts., por cada corredor que termine la prueba.
- ✓ La institución que no se presente competidores no recibirá puntaje.
- ✓ La corrida Carnaval de San Rosendo considera dos categorías damas y varones todo competidor.
- ✓ El recorrido para las damas es de 5K.
- ✓ El recorrido varones será de 10k.
- ✓ El circuito será informado oportunamente.
- ✓ La institución participante abstendrá puntaje por los corredores(as) en categoría damas y varones como a continuación se indica:
 - ✓ 1° lugar 10.000 puntos.
 - ✓ 2° lugar 7.500 puntos.
 - ✓ 3° lugar 5.000 puntos
- ✓ La organización participante, deberá entregar la nomina de corredores(as) que los representará a las 19:00 a mas tardar del día 20 de febrero de 2014, al encargado de la competencia.

Liberación de responsabilidad

“Cada Participante” declara y garantiza que:

- a) Tiene plena capacidad física, psíquica y se encuentra médicamente apto y para participar en la “**Corrida carnaval de San Rosendo 10k-5k**” y se compromete a aceptar cualquier decisión de un juez de la corrida relativa a su capacidad de completar con seguridad la misma.

b) Reconoce que participar en “La Prueba” es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cualquiera de los riesgos asociados con la misma..

c) Realizará las actividades relacionadas con Corrida carnaval de San Rosendo por su propia voluntad y a su propio y exclusivo riesgo.

IV.- CARROS ALEGORICOS

✓ Podrán participar todas las Instituciones que estén inscritas con candidatura a reina en el carnaval 2014.-

✓ El tema del carro alegórico es de libre decisión de los participantes.

✓ La presentación del Carro alegórico deberá ser acompañada de comparsa de a los menos 12 personas.

✓ A las instituciones ganadoras se le entregará una Subvención Municipal extraordinaria de acuerdo a siguiente tabla:

1° Lugar \$ 250.000.-

2° Lugar \$ 200.000.-

3° Lugar \$ 150.000.-

V.- DE LOS PARTICIPANTES DE LAS COMPETENCIAS

Es válido la participación de toda persona que tenga domicilio en la comuna , pudiendo esta, ser socio o simpatizante de la institución participante , queda totalmente prohibida la participación de una persona por dos o más instituciones , entendiéndose que cuando alguien participe de una institución automáticamente pierde el derecho a representar otra institución en competencia.

VI.- COMISION ORGANIZADORA

✓ Los integrantes de la comisión organizadora serán nombrados por decreto alcaldicio.

✓ Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelto por la comisión organizadora y deberá ser aceptado por los participantes sin derecho a apelación.

VII.- DEL JURADO

✓ Este será de exclusiva responsabilidad del comité organizador y las instituciones participantes se comprometen a respetar las decisiones de éste, de no estar de acuerdo con ellas deberán efectuar el reclamo correspondiente como está establecido en estas bases.

Del lunes 17 al viernes 21 de febrero 2014. Plaza de Armas. 22:00 horas.

VIII.- DE LOS RECLAMOS

✓ Deberán ser presentados por el delegado de la institución y serán resueltos por este comité organizador sin derecho a apelación posterior.

IX.- PLAZO INSCRIPCION DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

✓ **Lunes 17 de febrero a las 12:00 horas.**

✓ Los datos personales de la candidata a reina, y del acompañante, deben ser entregados y dirigidos por escrito a la comisión carnavalesca, en la oficina de partes de la Municipalidad de San Rosendo.